

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2024-3620

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito, por Suplemento de Crédito 2/2024, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito, por Suplemento de Crédito 2/2024, del Presupuesto General del ejercicio 2024, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
1710 61904	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE EL TEJAR	35.000,00
	IMPORTE TOTAL	35.000,00

En cuanto a los Recursos necesarios para financiar el expediente, en base al artículo 37 del Real Decreto 500/90, se corresponden con bajas en las aplicaciones de gastos siguientes:

Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
1630.22700	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	35.000,00
	IMPORTE TOTAL	35.000,00

En Aguilar de la Frontera, 11 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7947 CF80 2F53 F832 6DC9 Fecha Firma: 17-09-2024 07:57:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



7947CF802F53F8326DC9